

RESUMEN EJECUTIVO

Informe : INF.UAI.SEG-005/2021

Fecha de Emisión : 1 de julio de 2021 Periodo Auditado : Gestión 2020

Tipo de Trabajo : Segundo Seguimiento al INF. UAI-006/2016

Referencia : Su contenido

SEGUNDO SEGUIMIENTO AL INFORME INF. UAI. 006/2016 CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA ESPECIAL AL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL Y DE PROGRAMAS DE SALUD DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD LA PAZ.

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento de las nueve (9) recomendaciones pendientes de implantación, conforme a los resultados expuestos en el Informe de Seguimiento INF.UAI-006/2019 emitido en fecha 03 de septiembre de 2019, correspondiente al "Primer Seguimiento al Informe INF.UAI-006/2016, de Control Interno emergente de la Auditoria Especial al proceso de administración del Almacén Central y de Programas de Salud del Servicio Departamental de Salud La Paz", y que a la fecha las mismas se encuentren respaldadas con documentación suficiente y competente, que demuestre su cumplimiento.

Constituyen objeto del presente seguimiento, el Informe INF. UAI-006/2016 de 12 de septiembre de 2016, Informe de Primer Seguimiento INF.UAI-006/2019 emitido en fecha 03 de septiembre de 2019 y Formato II "Información sobre Implantación de Recomendaciones", la documentación de respaldo y su correspondencia con el cronograma de implantación de las recomendaciones en aplicación a las Normas Generales de Auditoria Gubernamental (Numeral 219 Seguimiento).

Como resultado de la evaluación al Segundo Seguimiento realizado al Informe de Auditoría INF. UAI-006/2016 conforme a los resultados expuestos en el Informe de Primer Seguimiento INF.UAI-006/2019, se identificaron Recomendaciones No Cumplidas de acuerdo al siguiente detalle:

2. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- 2.1 Recomendaciones Cumplidas
- 2.1.1 Deficiencias en la administración y registros de existencias de donación (Recomendación 2.3)
- 2.2 Recomendaciones No Cumplidas
- 2.2.1 Inadecuado registro manual de movimientos de existencias en los Almacenes Central y de Programas de Salud (Recomendación 2.1)



- 2.2.2 Insumos y Medicamentos vencidos y sin movimiento desde gestiones anteriores (Recomendación 2.2)
- 2.2.3 Ausencia de documentación y registros incompletos en kardex e Inventarios (Recomendación 2.4)
- 2.2.4 Deficiencias de organización y archivo de la documentación generada por el Área de Almacén (Recomendación 2.5)
- 2.2.5 Falta de implementación y aplicación del Manual de Procedimientos de Almacenes (Recomendación 2.6)
- 2.2.6 Falta de uniformidad en la descripción y unidad de medida de ítems solicitados (Recomendación 2.7)
- 2.2.7 Ausencia de documentación de Activos Fijos donados (Recomendación 2.8)
- 2.2.8 Diferencias en existencias en el Inventario físico valorado de materiales y suministros al cierre de la gestión 2014 y del 1º de enero al 21 de agosto 2015 en el Almacén Central y Programas del SEDES LP. (Recomendación 2.10)

Como consecuencia del análisis realizado concluimos que:

El Jefe de la Unidad Administrativa Financiera y los Responsables del Área de Almacenes, Área de Activos Fijos, el Jefe de la Unidad de Epidemiologia e Investigación y los Responsables de los Programas de Salud, que estuvieron a cargo de la implantación de las recomendaciones, no dieron cumplimiento a la totalidad de las recomendaciones planteadas en el Informe N° UAI-006/2016, de Control Interno emergente de la "Auditoria Especial al proceso de administración del Almacén Central y de Programas de Salud del Servicio Departamental de Salud La Paz", estableciendo el siguiente grado de implantación de las recomendaciones:

Grado de implantación	Cantidad de <u>Recomendaciones</u>	Porcentaje
Implantadas	PAZ 1 FUNDE	11
No Implantadas	8	elvic <mark>89</mark> Departamenta de Salud
	9	100

La Paz, julio de 2021

